

Telefonica

ANTONIO J. ALONSO UREBA
*Consejero, Secretario General
y del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

“TELEFÓNICA, S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Sogecable y Telefónica -a través de su filial de medios Admira- han llegado a un acuerdo para la integración de DTS Distribuidora de Televisión por Satélite (Vía Digital) y Sogecable.

Está previsto que la operación se lleve a cabo mediante una ampliación de capital de Sogecable, destinada a los accionistas de Vía Digital, que podrán suscribir las acciones emitidas, hasta un máximo del 23% del capital social de Sogecable, mediante la aportación de sus acciones de Vía Digital. Como resultado de este acuerdo, Telefónica tendrá una participación en el capital de Sogecable igual a las que tienen tanto Prisa como Groupe Canal+.

La representación de Telefónica, Groupe Canal+ y Prisa en el Consejo de Administración de Sogecable será coherente con su respectiva participación accionarial. Telefónica propondrá al nuevo Presidente del Consejo. Groupe Canal+ y Prisa conservarán su pacto de accionistas.

La eficacia de este acuerdo que incluye también la adquisición por Sogecable de la participación de Admira en el capital de Audiovisual Sport- está sometida a la ratificación de los Consejos de Administración de Sogecable y de Admira y a la autorización de las autoridades competentes.

El presente acuerdo constituye un paso muy significativo en el desarrollo del mercado audiovisual español y favorecerá la implantación más acelerada de los sistemas digitales en los hogares, en beneficio tanto de los usuarios como de la industria.

Madrid, 8 de mayo de 2002